



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0653

BUENOS AIRES, 21 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-16573-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma UV-VIS-METROLAB S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica y la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la bioquímica Señora PAMELA FLORENCIA TROYELLI, Documento Nacional de Identidad Nº 29.200.403, Matrícula Nacional Nº 10.626, como Directora Técnica de la firma UV-VIS-METROLAB S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0653

calle Herrera N° 2.246, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la bioquímica Señora VIVIANA EDIT CETOLA, Documento Nacional de Identidad N° 12.948.921, Matrícula nacional N° 10.570, como Directora Técnica de UV-VIS-METROLAB S.A.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la bioquímica Señora PAMELA FLORENCIA TROYELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.200.403, Matrícula Nacional N° 10.626, como Co-Directora Técnica de la firma UV-VIS-METROLAB S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16573-13-8

DISPOSICIÓN N° 0653

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.